

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****80** *PROMOCIONES CANTERAS, S.A.*

Al amparo del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 20 de noviembre de 2017, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 6.010,12 euros con la finalidad de devolver aportaciones a determinados socios en dicho importe, mediante la amortización de 1000 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, números 1 a 1000, ambos inclusive, con la finalidad de devolver a los propietarios de estas acciones el valor nominal de sus aportaciones al capital de la sociedad. En consecuencia, la cifra del capital quedará fijada en 444.748,95 euros, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 20 de noviembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Martínez Sufrategui.

ID: A180000139-1